INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MCH-MC-008 DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHITA BOYACÁ, VIGENCIA 2026."

FECHA: 24 de Febrero de 2026

1. RELACIÓN DE PROPONENTES:

No.	Proponente	Fecha y hora	Valor oferta económica
1	PROPUESTA MAK TA SAS	19/02/2026 10:38 AM	$ 18.400.137
2	PIPE COMUNICACIONES S.A.S.	19/02/2026 9:11 AM	$ 22.596.102,94

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA MENOR PRECIO:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no fue limitado a Mipymes, tampoco se presentaron observaciones, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes de acuerdo al menor valor de las propuestas según planilla, el cual para el caso es **MAK TA TECNOLOGIA AVANZADA S.A.S NIT 900566715-1 R/L PEDRO PABLO LADINO QUIROZ** identificado con la cédula de ciudadanía **74362299** expedida en Monguí

Nº	DOCUMENTO ANALIZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación	X		CUMPLE Adjunta documento en cuatro (04) folios
2	Propuesta discriminada por separado tanto técnica como económicamente y debidamente firmada por el representante legal facultado por la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	X		CUMPLE Adjunta documento en un (01) folio
3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio vigente y deberán contar dentro de su objeto actividades de suministro de combustible, el certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta;	X		CUMPLE Adjunta documento en seis (06) folios
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	X		CUMPLE Adjunta documento en un (01) folio
5	Libreta Militar del representante legal para las personas jurídicas. Esto aplica solo en el caso en que el Representante Legal sea varón entre 18 y 50 años	X		CUMPLE Adjunta documento en un (01) folio
6	Registro único tributario – RUT, vigente	X		CUMPLE Adjunta documento en cinco (05) folios
7	Resolución de Autorización de Numeración de Facturación expedida por la DIAN (vigente)	X		CUMPLE Adjunta documento número de resolución 18764071389950
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta	X		CUMPLE Adjunta documento de fecha 22 de enero de 2026 Nº 289561633 y 289561770

				NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
9	Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta	X		CUMPLE Adjunta documento de fecha 22 de enero de 2026 Nº 74362299260122131739 y 900566715126012213182O NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
10	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta	X		CUMPLE Adjunta documento de fecha 22 de enero de 2026 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
11	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal	X		CUMPLE Adjunta documento de fecha 22 de enero de 2026 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
12	Acreditar afiliación del oferente al Sistema de seguridad social	X		CUMPLE Adjunta documento en dos (02) folios
13	Declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con la entidad territorial.	X		CUMPLE Adjunta documento en un (01) folio
	CONCEPTO FINAL:			HABILITADA

3. CAPACIDAD JURIDICA:

SOLICITUD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá Contar en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio renovado 2026 y Registro único Tributario, la actividad señalada con los códigos: 6120 y 6110	RUT	CUMPLE

4. EXPERIENCIA GENERAL:

SOLICITUD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Anexar copia de UN (01) contrato ejecutado y liquidado con entidad pública y/o privada, a nombre del proponente, cuyo objeto sea similar a la presente convocatoria, es decir prestación de servicio de conectividad a internet - 13 SMMLV	Contrato Nº 004-24 suscrito con ALAS INGENIEROS S.A.S cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO EN FIBRA OPTICA PARA ALCALDIAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES, CENTROS DE VIDA, CENTROS VIVE DIGITAL. INCLUYE INSTALACION DE EQUIPOS PARA FIBRA OPTICA EN LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS ENTIDADES - por la suma de $ 104.754.538	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

Nº	DOCUMENTO ANALIZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	• Ingeniero de sistemas con tarjeta profesional vigente con tres años de experiencia en el diseño, montaje y mantenimientos de redes de fibra óptica , certificado como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO y certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL AVANZADO y certificación MTCNA Vigente y MTCIPv6E Vigente.		X	PEDRO PABLO LADINO QUIROZ - INGENIERO DE SISTEMAS DE 2012 No presenta certificado empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO No presenta certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL AVANZADO No presenta certificación MTCNA Vigente y MTCIPv6E Vigente. Adjunta documento 15 anexos
2	• Un Técnico en sistemas con acreditación de 5 años de experiencia en planificación, diseño, montaje de redes de fibra óptica , y redes inalámbricas, certificado como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO y certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL INTERMEDIO		X	KEYNNER VIDAL ANTONIO ARGÜELLO NIETO – técnico en sistemas No presenta certificado como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO No presebta certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL INTERMEDIO Adjunta documento 5 anexos
3	• Un Auxiliar Técnico Operativo, con tecnologo Administrativo, y curso de alturas vigente, certificación en el despliegue de fibra óptica con ARL Riesgo 3		X	LEHIDY JELITZA PATIÑO ANAYA- CONTADOR PUBLICO *No presenta documento tecnólogo administrativo *No presenta certificado de desplegue de fibra óptica Adjunta documentos en 14 anexos
4	• Técnico Liniero, con curso de alturas vigente ARL Riesgo 3, certificado como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO y certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL INTERMEDIO		X	CESAR JOAQUIN DIAZ HERRERA *No presenta certificado como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO *No presenta certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL INTERMEDIO Adjunta documentos en 14 anexos

Nota: En atención a los documentos aportados por el proponente dentro del término de subsanación, relacionados con certificaciones de formación en redes, fibra óptica e implementación de redes inalámbricas en niveles intermedio y avanzado, la entidad procede a realizar la correspondiente verificación conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Revisados los certificados expedidos por MELTEC COMUNICACIONES S.A.S., se observa que los mismos corresponden a constancias suscritas por el Ingeniero de Proyectos de dicha empresa, en el marco de un contrato de prestación de servicios, indicando participación y aprobación de cursos de inducción en:

- MTCNA (MikroTik Certified Network Associate).
- MTCIPv6E (MikroTik Certified IPv6 Engineer).
- Empalmador de redes de fibra óptica – Nivel Intermedio.
- Implementación de red inalámbrica local – Nivel Avanzado.

No obstante, del análisis documental se evidencia que:

- No se acredita que la entidad certificadora tenga competencia formal, habilitación o acreditación como organismo certificador ante autoridad competente.
- No se aporta prueba de que MELTEC COMUNICACIONES S.A.S. sea centro autorizado de certificación oficial de MikroTik.
- No se evidencia código de certificación verificable internacionalmente ni registro oficial del examen aprobado.

Los documentos corresponden a constancias internas de capacitación o inducción, mas no a certificaciones formales de competencia laboral o certificaciones técnicas oficiales expedidas por organismo acreditado.

En consecuencia, si bien los documentos mencionan niveles "intermedio" y "avanzado", no se cumple con el requisito habilitante exigido en el proceso, consistente en acreditar certificación técnica de nivel avanzado expedida por entidad competente y formalmente acreditada.

Es importante precisar que la subsanación, conforme al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, permite aclarar o completar documentos, pero no autoriza modificar ni suplir la ausencia de requisitos habilitantes sustanciales cuando no se acredita su existencia en debida forma.

Por lo anterior, las certificaciones aportadas no cumplen con los criterios de validez técnica exigidos en el pliego de condiciones, razón por la cual el proponente NO ACREDITA el requisito técnico habilitante correspondiente al nivel avanzado requerido, manteniéndose la condición de NO HABILITADO en el componente técnico.

La presente decisión se adopta en aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

- El pliego de condiciones establece de manera expresa y literal el siguiente requisito técnico habilitante: "Un Auxiliar Técnico Operativo, con Tecnólogo Administrativo…"

El requisito fue definido de manera clara, específica y sin contemplar equivalencias, homologaciones o sustituciones por títulos distintos.
El proponente aporta título de Contador Público, el cual corresponde a formación profesional universitaria, distinta al nivel de formación tecnológica exigido en el pliego.

La Entidad precisa que:

El pliego es ley para las partes.
La evaluación debe realizarse estrictamente conforme a los requisitos allí definidos.
No es procedente interpretar extensivamente ni homologar perfiles cuando el pliego no lo autoriza expresamente.

En consecuencia, el título de Contador Público no acredita el requisito específico de Tecnólogo Administrativo exigido como condición habilitante

5. RESUMEN HABILITACIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CONCEPTO
Capacidad Jurídica	X		
Capacidad Técnica – Experiencia		X	No Habilitado

6. REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA SUIGUIENTE PROPUESTA DE MENOR PRECIO:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no fue limitado a Mipymes, tampoco se presentaron observaciones, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes de acuerdo al menor valor de las propuestas según planilla, el cual para el caso es **PIPE COMUNICACIONES S.A.S NIT 900.998.897-7** representado legalmente por **HEBERT ALEXANDER MEDINA RINCÓN** identificado con la cédula de ciudadanía **4.253.378 de Soatá**

Nº	DOCUMENTO ANALIZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación	X		CUMPLE Adjunta documento en cuatro (04) folios
2	Propuesta discriminada por separado tanto técnica como económicamente y debidamente firmada por el representante legal facultado por la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	X		CUMPLE Adjunta documento en cinco (05) folios
3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio vigente y deberán contar dentro de su objeto actividades de suministro de combustible, el certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta;	X		CUMPLE Adjunta documento en cuatro (04) folios
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	X		CUMPLE Adjunta documento en un (01) folio
5	Libreta Militar del representante legal para las personas jurídicas. Esto aplica solo en el caso en que el Representante Legal sea varón entre 18 y 50 años	X		CUMPLE Adjunta documento en un (01) folio
6	Registro único tributario – RUT, vigente	X		CUMPLE Adjunta documento en cuatro (04) folios Número de formulario 14924947581
7	Resolución de Autorización de Numeración de Facturación expedida por la DIAN (vigente)	X		CUMPLE Adjunta documento número de resolución 18764104237561
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta	X		CUMPLE Adjunta documento de fecha 18 de febrero de 2026 Nº 291494744 y 291494621 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
9	Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta	X		CUMPLE Adjunta documento de fecha 18 de febrero de 2026 Nº 4253378260218181213 y 900998897726021809 3416 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
10	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta	X		CUMPLE Adjunta documento de fecha 18 de febrero de 2026 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
11	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido	X		CUMPLE

	por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal			Adjunta documento de fecha 18 de febrero de 2026 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
12	Acreditar afiliación del oferente al Sistema de seguridad social	X		CUMPLE Adjunta documento en siete (07) folios
13	Declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con la entidad territorial.	X		CUMPLE Adjunta documento en un (01) folio
	CONCEPTO FINAL:			HABILITADA

7. CAPACIDAD JURIDICA:

SOLICITUD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá Contar en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio renovado 2026 y Registro único Tributario, la actividad señalada con los códigos: 6120 y 6110	RUT	CUMPLE

8. EXPERIENCIA GENERAL:

SOLICITUD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Anexar copia de UN (01) contrato ejecutado y liquidado con entidad pública y/o privada, a nombre del proponente, cuyo objeto sea similar a la presente convocatoria, es decir prestación de servicio de conectividad a internet - 13 SMMLV	Contrato Nº MC-PS-01-20 suscrito con municipio de sativasur cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ALCALDIA MUNICIPAL DE CHISCAS- BOYACA por la suma de $ 24.090.000.	CUMPLE

9. CAPACIDAD TÉCNICA

Nº	DOCUMENTO ANALIZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	• Ingeniero de sistemas con tarjeta profesional vigente con tres años de experiencia en el diseño, montaje y mantenimientos de redes de fibra óptica , certificado como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO y certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL AVANZADO y certificación MTCNA Vigente y MTCIPv6E Vigente.	X		ANDRES FELIPE MEDINA LOZANO- INGENIERO DE SISTEMAS DE 2022 *Anexa certificados *Hoja de vida *Experiencia *certificado como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO SENA *certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL AVANZADO SENA *Certificación MTCNA Vigente MIKROTIK *Certificado MTCIPv6E Vigente MIKROTIC Adjunta documento 19 anexos
2	• Un Técnico en sistemas con acreditación de 5 años de experiencia en planificación, diseño, montaje de redes de fibra óptica , y redes inalámbricas,	X		HEBERT ALEXANDER MEDINA RINCON – técnico en sistemas Anexa Hoja de vida

	certificado como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO y certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL INTERMEDIO			Anexa certificados Anexa certificados laboral *certificado como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO SENA *Certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL INTERMEDIO Adjunta documento 9 anexos
3	• Un Auxiliar Técnico Operativo, con tecnologo Administrativo, y curso de alturas vigente, certificación en el despliegue de fibra óptica con ARL Riesgo 3	X		EDWARD LEONARDO SANDOVAL MOJICA- TECNOLOGO GESTION EMPRESARIAL Anexa Hoja de vida Anexa certificados Anexa certificados laboral *Curso de alturas vigente, certificación en el despliegue de fibra óptica con ARL Riesgo 3 Adjunta documentos en 16 anexos
4	• Técnico Liniero, con curso de alturas vigente ARL Riesgo 3, certificado como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO y certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL INTERMEDIO	X		JHON MAICOL ANGARITA CORDERO Anexa Hoja de vida Anexa certificados Anexa certificados laboral *Certificado como empalmador redes de Fibra óptica según manuales técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO - SENA *Certificación en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos - NIVEL INTERMEDIO- SENA Adjunta documentos en 9 anexos

10. PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA (19%)	VALOR TOTAL SIN INCLUIR IVA
1	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, CON 100 MBPS DESCARGA 100 MBPS DE SUBIDA REUSO 1:1 INSTALACIÓN Y SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA, CONEXIÓN A FIBRA ÓPTICA PUNTO A PUNTO CON SOPORTE 7/24 TELEFÓNICO Y PRESENCIAL (DISTRIBUIDAS EN DOS SEDES)	UND	10,5	$ 1.446.729.28	19%	$ 15.190.657,44
2	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CON 25 MBPS DESCARGA 25 MBPS DE SUBIDA REUSO 1:1 INSTALACIÓN Y SERVICIO COLISEO MUNICIPAL . SOPORTE 7X24 TELEFÓNICO Y PRESENCIAL	UND	10,5	$ 361.682,32	19%	$ 3.797.664,36
	SUBTOTA ANTES DE IVA					**$ 18.988.321.80**
	VALOR DE IVA					**$ 3.607.781,14**
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					**$ 22.596.102,94**

11. RESUMEN HABILITACIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CONCEPTO
Capacidad Jurídica	X		Habilitado
Capacidad Técnica – Experiencia	X		
Capacidad Económica	X		

12. RECOMENDACIÓN:

El comité evaluador en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 recomienda al ordenador del gasto, el señor alcalde del Municipio de Chita enviar la comunicación de aceptación y suscribir el contrato MP-MC-008 DE 2026 a favor del **PIPE COMUNICACIONES S.A.S NIT 900.998.897-7** representado legalmente por **HEBERT ALEXANDER MEDINA RINCÓN** identificado con la cédula de ciudadanía **4.253.378 de Soatá**, cuyo objeto es ""PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHITA BOYACÁ, VIGENCIA 2026." por la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS CON NOVENTA Y CUATRO ($22.596.102,94) M/CTE incluido, impuestos, tasas y contribuciones incluido, impuestos, tasas y contribuciones.

Dado en el municipio de Chita – Boyacá, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
FROYER NEOMAR CELY HERNÁNDEZ
Jefe oficina de Planeación y Obras Publicas

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRA MARCELA MONGUÍ PIÑEROS
Secretario General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
LEONEL HERNÁNDEZ AVELLANEDA
Tesorero Municipal